



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de mayo de 2022

ACTA N° 15

RES. N° 1043/022

Exp. 2022-25-1-001412

SCM/SG

VISTO: la educación inclusiva como Política Educativa Transversal del Plan de Desarrollo Educativo 2020 – 2024 de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

RESULTANDO: I) que por Resolución N°1928/021, Acta N°27 de fecha 18 de agosto de 2021 el Consejo Directivo Central dispuso conformar un grupo de trabajo con el objetivo de elaborar un proyecto piloto de aulas hospitalarias para educación media;

II) que por Resolución N°3601/021 de fecha 22 de diciembre de 2021 se aprueba el proyecto “*Programa Aulas Hospitalarias en Educación Media*” en la que se establecen las acciones que se implementaran con el objetivo de ofrecer a los adolescentes hospitalizados la oportunidad de avanzar y acreditar sus aprendizajes;

III) que en dicho marco el Subdirector de la Dirección General de Educación Secundaria, quien coordina el proyecto de “*Aulas Hospitalarias*”, eleva nota solicitando la autorización para realizar el “*Primer Seminario Internacional de Pedagogía Hospitalaria en Uruguay*”;

IV) que dicho encuentro se realizará en el mes de junio o julio de 2022 en modalidad virtual y gratuita, con una duración de 2 a 3 días;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación manifiesta que en el evento de referencia participarán expositores, conferencistas y referentes del área, y en él se podrán

presentar los principales avances de Uruguay en el ámbito de la Pedagogía Hospitalaria;

II) que asimismo consigna que será un espacio importante para la presentación de algunas experiencias significativas de maestros hospitalarios de la región que enriquecerán el intercambio académico con los profesionales uruguayos;

III) que la Dirección Sectorial de Integración Educativa avala la solicitud de obrados;

IV) que la Unidad Letrada expresa que no tiene objeciones que formular respecto a la declaración de interés solicitada;

V) que en mérito a los informes recabados y teniendo en cuenta que esta propuesta se enmarca en los ejes orientadores del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 en relación a la centralidad del niño y del joven a partir de políticas inclusivas que permitan apoyar las trayectorias educativas de todos los estudiantes, se entiende pertinente aprobar el "*Primer Seminario Internacional de Pedagogía Hospitalaria en Uruguay*";

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

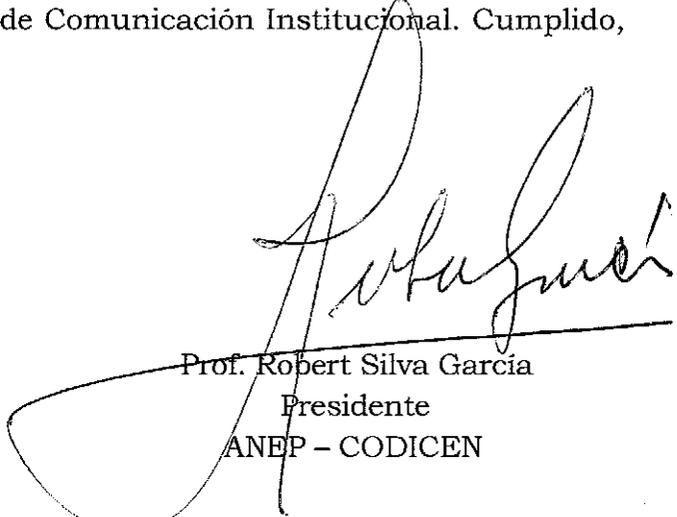
1) Autorizar la realización del "*Primer Seminario Internacional de Pedagogía Hospitalaria en Uruguay*", organizado por la Dirección General de Educación Secundaria, el cual tendrá lugar en el mes de junio o julio de 2022 en modalidad virtual y gratuita, con una duración de 2 a 3 días.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión al curso mencionado precedentemente.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Secundaria, Primaria y Técnico Profesional, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Prof. Robert Silva Garcia
Presidente
ANEP - CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN